



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1127

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 22 de enero del año 2019,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 191 con fecha de recepción del 21 de enero del 2019, suscrito por el Arq. Gonzalo Baquero, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22, señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año.

Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 888, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para el año 2018;

Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, correspondiente al año 2018, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

Que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la presencia y participación de la señora y señor Concejal, miembros de la Comisión y el aporte de los funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2019; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del viernes 18 de enero de 2019,

RESOLVIÓ

Art. 1.- Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para el año 2019, conforme al anexo de la presente acta:

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	No. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (orden cronológico)	OBSERVACIONES / PRIORIDADES DE SU TRATAMIENTO	ESTADO DEL TRÁMITE
Proyecto de Ordenanza que regula el fraccionamiento del territorio rural en el cantón Tena.	El objeto de la presente Ordenanza es regular el fraccionamiento del territorio rural en el cantón Tena.	Proyecto	1	Remitido a la Comisión para el estudio y análisis según Resolución de Concejo 1122 de la sesión Ordinaria del 15 de enero de 2019.



<p>Proyecto de Ordenanza plan uso y gestión de suelo plan 2030.</p>	<p>La presente normativa se basa en las determinaciones territoriales definidas en las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PDOT, como principal herramienta para la gestión del desarrollo territorial obligatorias para establecer las intervenciones y la administración del territorio cantonal, estableciéndose como sus objetivos.</p>	<p>Proyecto</p>	<p>2</p>	<p>Proyecto</p>
<p>Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Tena.</p>	<p>La presente Ordenanza tiene por objeto regular y normar el procedimiento para el ejercicio de la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Tena y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión de suelo para su uso y puesta en valor.</p>	<p>Proyecto</p>	<p>3</p>	<p>Proyecto</p>
<p>Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena.</p>	<p>La presente Ordenanza tiene como finalidad actualizar el PDOT de acuerdo a lo que establece el Art. 48 CPFP" Actualizar los PDOT al inicio de cada gestión"</p>	<p>Proyecto</p>	<p>4</p>	<p>Proyecto</p>
<p>Proyecto de Ordenanza que determina el área urbana de las cabeceras parroquiales del cantón Tena,</p>	<p>Reconocer a cada circunscripción territorial como unidades de desarrollo y de participación social, promoviendo un desarrollo sustentable capaz de superar los desequilibrios y disminuir las desigualdades producidas en el sector rural y que contemple procesos de mayor participación ciudadana, buscando consensos en la toma de decisiones y mayor control de las políticas públicas municipales, mejorando la</p>	<p>Proyecto</p>	<p>5</p>	<p>Proyecto en estudio y análisis dentro de la Comisión.</p>



	calidad de los servicios básicos y ampliando la cobertura en los lugares donde se evidencian las mayores necesidades básicas insatisfechas.			
Proyecto de Ordenanza para regular las Construcciones informales del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene como finalidad regular las Construcciones informales del cantón Tena.	Proyecto	6	Proyecto
Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regulariza y legaliza los asentamientos humanos consolidados de interés social de los sectores Santa Inés, San Pedro del Uglo, San Jorge, San Vicente de Chacumbi y Tazayaku de las parroquias Tena y Muyuna del cantón Tena.	Regularizar los Asentamientos Humanos Consolidados, solucionar los problemas de hábitat y vivienda dentro del proceso de desarrollo urbanístico y controlar el crecimiento ordenado del territorio en general y particularmente el uso y ocupación del suelo en el Cantón Tena.	Proyecto	7	Proyecto
Ordenanza de legalización de inmuebles mostrencos, donaciones, comodatos y permutas de propiedad municipal	La legalización de inmuebles mostrencos en posesión de particulares, o abandonados tiene como propósito los siguientes objetivos: a.- Incorporar al desarrollo urbano los asentamientos precarios producto de posesiones en el área urbana y de expansión; y, en los centros poblados de parroquias y recintos, dentro de nuestra jurisdicción cantonal.	Proyecto	8	Proyecto en estudio y análisis dentro de la Comisión.

